

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-13 Versión: 07 Páginas 1 de 2 Fecha: 24/01/2022
	COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
MARIA CRISTINA VÉLEZ VILLAMARÍN Profesional Universitario 219-02 Secretaría General – Gestión Contractual

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO						
Número de Proceso	Número de Contrato/ Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha Aprobación de Pólizas
RFQ - Seg 1 y 2 - Zona 21 - MiPymes - AyC V - Evento 205492	159819-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL IDPAC Y SUS SEDES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	CONSORCIO @ C&D	27/01/2026	27/01/2026	30/01/2026

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la suscripción del acta de inicio.

Es oportuno recordar que, al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,


Firmado digitalmente por
GIL ARDILA
GUIOMAR PATRICIA

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Secretaria General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Erica Milena Vargas Medina – CPS- 0347-2026 